



## RESOLUCIÓN N° 014-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 03 de abril de 2024.

VISTO; el oficio S/N-2024-LBQ-EPCA/FCAT-UNHEVAL de fecha 01 de abril de 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Estatuto de la UNHEVAL, en el Artículo 161° - señala *Los miembros del Comité Electoral Universitario no pueden formar parte del gobierno de la UNHEVAL, hasta el término de su mandato. La condición de miembro del Comité Electoral Universitario puede ser renunciabile;*

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir miembro titular del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco a la Dra. Lida Days Beraun Quiñones, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que mediante Resolución N° 009-2024-UNHEVAL-CEU de fecha 31 de enero de 2024, en la cual se conforma la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, donde se designa a la Dra. Lida Days Beraun Quiñones el cargo de Vocal del Comité Electoral Universitario. No obstante, mediante oficio S/N-2024-LBQ-EPCA/FCAT-UNHEVAL de fecha 01 de abril de 2024, presenta su renuncia al cargo de Vocal del Comité Electoral Universitario por motivo de licencia por goce del año sabático, aprobada con Resolución Consejo Universitario N° 1889-2024-UNHEVAL de fecha 01 de abril de 2024;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 01 de abril de 2024, el pleno del Comité Electoral Universitario acepta la renuncia de la Dra. Lida Days Beraun Quiñones al cargo de Vocal del Comité Electoral Universitario;

Estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, por Ley Universitaria N.° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N.° 0001-2023- UNHEVAL;

### SE RESUELVE:

1. **ACEPTAR** la **RENUNCIA** de la **Dra. Lida Days Beraun Quiñones**; al cargo de Vocal del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **HABILITAR** al docente principal **Dr. Aurelio Simón Rosas**, como miembro titular al cargo de Vocal del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, iniciando sus funciones a partir del 04 de abril de 2024.
3. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a las partes interesadas para los fines pertinentes.



Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO  
PRESIDENTE DEL CEU



  
Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS  
SECRETARIO DEL CEU